

REPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO "IIAP"

CONVOCATORIA PUBLICA N° 004 DE 2019

OBJETO: CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE DOS (2) CABAÑAS DE 20M² Y EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PESCADO FRESCO DE 93M² EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ, CHOCÓ

QUIBDÓ – ABRIL DE 2019

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



CAPITULO I

1. GENERALIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1.1 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

Vientos de Yubarta y Nuquifish son los emprendimientos en ecoturismo y Pesca artesanal, respectivamente; que después de un proceso de selección minuciosa y concertada con la mesa de ordenamiento territorial del Municipio de Nuquí, han sido seleccionados para ser apoyados por el proyecto “*Desarrollo Local Sostenible y Gobernanza para la Paz. Zona Pacífico*”.

El emprendimiento Vientos de Yubarta, cumple con todos los criterios tanto de restaurante como de posada; es un proyecto familiar que cuenta con un terreno e instalaciones propias desde hace 14 años. Cuenta con una infraestructura de dos (2) pisos donde opera un restaurante, un comedor y tres habitaciones y una cabaña grande donde operan dos (2) habitaciones.

En visita realizada al emprendimiento Vientos de Yubarta se estableció que una de las necesidades de fortalecimiento está relacionada con el mejoramiento de la infraestructura existente y montaje de nuevas infraestructuras. En concertación con la representante legal del emprendimiento, se estableció que el proyecto apoyaría la construcción de dos (2) cabañas de 20m².

Po otra parte, el emprendimiento “NUQUI FISH”; plantea todo su ejercicio económico y productivo desde una visión de aprovechamiento ambiental adecuado del recurso pesquero en el marco del CODIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE, de igual manera que la relación que este negocio propone con los pescadores artesanales que lo proveen de materia prima, se basa en el principio de COMERCIO JUSTO.

Sin embargo, en la revisión que se hizo al emprendimiento “NUQUÍ FISH” con relación al cumplimiento de los criterios para los negocios verdes, se evidencian las debilidades en infraestructura; pues, aunque cuentan con una planta de procesamiento del pescado, dicha planta requiere adecuaciones de paredes y pisos de tal manera que se facilite el lavado, la visibilidad de la planta y reduzca la posibilidad de que permanezcan residuos orgánicos en rincones y superficies, aumentando los riesgos de contaminación.

1.2 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA CONVOCATORIA

EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO-IIAP, convoca a las personas naturales o jurídicas, que cumplan los requisitos señalados en la presente convocatoria, a presentar propuestas para **CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE DOS (2) CABAÑAS DE 20M2 Y EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PESCADO FRESCO DE 93M2 EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ, CHOCÓ, EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO LOCAL**

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



SOSTENIBLE Y GOBERNANZA PARA LA PAZ” LA/2016/378-164, financiado por la Unión Europea.

1.3 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente convocatoria pública, y el contrato que llegue a suscribirse, estarán sometidos a las Leyes Colombianas de Derecho Privado en materia civil y comercial, a los principios de la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política, y en especial, al Manual de Contratación del IIAP, documento aprobado mediante acta de junta directiva No. 62 del 20 de abril de 2009.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATO DE OBRA CIVIL QUE TIENE COMO OBJETO CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE DOS (2) CABAÑAS DE 20M2 Y EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PESCADO FRESCO DE 93M2 EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ, CHOCÓ, EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y GOBERNANZA PARA LA PAZ” LA/2016/378-164

2.2 ÁREA GEOGRÁFICA QUE IMPACTARÁ EL CONTRATO

La ejecución del contrato impactará de manera directa el municipio de Nuquí, en el departamento del Chocó.

2.3 GRUPOS BENEFICIARIOS

Emprendimiento Ecoturístico Vientos de Yubarta y Emprendimiento en Pesca artesanal NUQUIFISH.

2.4 DEL LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar donde el contratista desarrollará las actividades contractuales será en el municipio de Nuquí

2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato resultante del presente proceso de Convocatoria Pública, tendrá un plazo de ejecución de seis (6) meses, previa firma del contrato y constitución de la garantía exigida con los amparos solicitados.

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



2.6 PRESUPUESTO ESTIMADO Y RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO

El valor del contrato a suscribir será por la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$185.427.566), recursos que se encuentran amparados conforme a la disponibilidad presupuestal del convenio firmado entre el Instituto SINCHI y el IIAP en el marco de la acción denominada “DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y GOBERNANZA PARA LA PAZ”, financiada por la Unión Europea. En el **Rubro 6. OTROS** Partidas Apoyo a emprendimiento en ecoturismo en el Pacífico Norte. Zona Pacífico (\$111.024.354) y Apoyo a emprendimiento en pesca artesanal. Zona Pacífico (\$74.403.212).

El proponente, durante el periodo de preparación de su oferta, deberá tener en cuenta los siguientes costos:

Cálculo De Los Costos Directos.- Los proponentes, para la presentación de su oferta, deberán tener en cuenta la totalidad de los insumos necesarios para la ejecución de las obras en los términos establecidos en cualquier parte del proyecto (Planos, especificaciones técnicas de construcción, etc.) y en lo que su experticia como constructor le indique, en razón de ello deberá consultar manuales y recomendaciones de fabricantes e instaladores y demás recursos que se encuentren disponibles para hacer una correcta y completa valoración de sus costos, en caso que no incluya algún insumo básico necesario para la completa y correcta ejecución de las actividades de ninguna manera podrá hacer reclamación para obtener mayor pago, ajuste o actualización de valor por cualquier concepto.

Los insumos que deberá tener en cuenta en el momento de calcular sus costos directos, como mínimo, son: **A.** Materiales en cuantías necesarias para cumplir las calidades, resistencias, tamaños, espesores u otros requeridos, allí deberá incluir también los desperdicios que considere necesarios para ello; estos materiales deberán ser todos de primera calidad, en caso que haya calculado, dentro de sus costos, otros tipos de calidad, deberá suministrar e instalar de primera calidad, so pena de rechazo de materiales u obras instaladas por parte de la interventoría de obra. **B.** Equipos y herramientas necesarios para ejecutar las actividades contratadas, deberá incluir también los mantenimientos de estos elementos, cualquier equipo que sea detectado, durante la ejecución de la obra, sin el lleno de los requisitos de operación, seguridad o mantenimiento será solicitado retirar de la construcción a un sitio seguro donde se realice el aprestamiento necesario para operar en condiciones seguras. **C.** Mano de obra en cantidades requeridas para cumplir los plazos de construcción propuestos, esta mano de obra es la operativa tal como, contra maestros, oficiales, ayudantes, etc., para la ejecución de la obra en óptima calidad, deben incluir todos los costos reglamentados legalmente. **D.** Subcontratos necesarios para realizar actividades especiales, debe incluir suministro, instalación y puesta en marcha de todos los elementos. **E.** Transportes y almacenamientos o bodegajes de todos los insumos básicos requeridos para la ejecución

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



de la obra en el aspecto de costos directos. F. Cualquier otro tipo de insumo que el proponente considere necesario para la ejecución completa y correcta de las actividades objeto del presente proceso de selección.

Cálculo De Los Costos Indirectos (A.I.U.). - El tope del valor del A.I.U. (Administración - Imprevistos - Utilidad) para construcción no podrá exceder el 30% sobre la Utilidad.

El proponente deberá calcular un AIU, que contenga, todos los costos de administración en los que incurre para poder desarrollar la obra, los imprevistos y la utilidad o beneficio económico que pretende percibir por la ejecución del trabajo. EL VALOR DEL AIU DEBERÁ SER EXPRESADO EN PORCENTAJE (%) Y EN PESOS Y DEBERÁ CONSIGNARLO Y DISCRIMINARLO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA (ADMINISTRACIÓN (A), IMPREVISTOS (I) Y UTILIDAD (U)).

La no incorporación del porcentaje y discriminación de AIU, por parte del proponente será causal de RECHAZO.

El componente de Administración (A) del A.I.U. comprende todos los gastos administrativos necesarios para la ejecución de las obras, atendiendo la ubicación geográfica del proyecto.

2.7 Forma De Pago

Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos para su ejecución, el IIAP pagará al CONTRATISTA el 50% del valor del contrato, a título de anticipo; un segundo pago correspondiente al 30% del valor del contrato previa amortización del anticipo y una vez el contratista entregue las respectivas adecuaciones y mejoras de la planta de procesamiento de pescado fresco; un tercer pago correspondiente al 20% del valor del contrato, y con la entrega de las dos cabañas construidas; todos los pagos se realizarán previa la entrega de la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción debidamente firmada por el supervisor y/o interventor del contrato, la presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, acompañada de sus respectivos soportes, así como el certificado de paz y salvo por todo concepto expedido por el Revisor Fiscal cuando exista, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal del pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

3. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

3.1 DESCRIPCIÓN

El contratista que resultare seleccionado, debe realizar todas las actividades relacionadas con la CONSTRUCCION DE DOS (2) CABAÑAS DE 20M² Y EL MEJORAMIENTO

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



Y ADECUACIÓN DE UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PESCADO FRESCO DE 93M² EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ, CHOCÓ.

3.2 DESCRIPCIÓN Y CANTIDADES DE OBRA

3.2.1 Cabañas de 20m² (Las cantidades se establecen por cada cabaña)

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	PRELIMINARES		
1.1	Limpieza y descapote a una profundidad de 0.20 mts con cargue y retiro de sobrantes de 0 hasta 5 Km	M2	20
1.2	Localización y replanteo	M2	32,24
2	EXCAVACIONES, RELLENOS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA		
2.1	Excavación manual en material común (cimientos superficiales puntuales. Incluye cargue y retiro de sobrantes de 0 a 5 Km	M3	0,43
2.2	Relleno en material granular importado grava meteorizada Roca Muerta compactada al 95% PM (Cimientos superficiales puntuales, vigas de amarre y conformación nivel contrapiso).	M3	1,15
3	CIMENTACION		
3.1	Solado de protección en concreto pobre E: 0,05M	M2	0,07
3.2	Columna en concreto 3000psi DE 20 X 20 CM	M3	0,36
3.3	Hierro de refuerzo figurado 60000 psi	KLS	90
4	ELEMENTOS ESTRUCTURALES VERTICALES Y HORIZONTALES		
4.1	Columnas en Madera choibá de 12,5 x 12,5 cm	ML	180
4.2	Vigas de amarre en Madera choibá de 12,5 x 5 cm	ML	15
4.3	Vigas para estructura de piso madera choibá de 12,5 x 5 cm	ML	63
5	ESTRUCTURA EN MADERA PARA CUBIERTA		
5.1	Suministro, fabricación, y montaje de estructura en madera choibá de 12,5 X 5 cm para cubierta, incluye pernos de anclaje y clavos estructurales.	ML	78
5.2	Machimbre en pino Ecuatoriano	M2	34
6	REVESTIMIENTO		
6.1	Revestimiento en madera choibá	M2	68
6.2	Tratamiento de la madera choibá	M2	103,45
6.3	Acabado y pintura	M2	103,45
7	PISOS		
7.1	Suministro e Instalación de paneles de fibrocemento de 20mm	M2	22
7.2	cerámica tipo madera de 45 x 45 cm, tipo madera + mortero de pega 1:3 Esp. 3 cms	M2	22
8	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES		
8.1	Teja Sandwich con tela asfáltica interna	M2	37
8.2	Canal en lamina de aluminio de 0.9 acabado en laca rojo colonial	ML	12
9	CARPINTERIA EN MADERA		
9.1	Marco en madera tipo pino con luceta superior fija en reja de pino tipo persina. Nave en triple entamborada con estructura interna en Pino. A= 0.70 m y H= 2.0 m	UND	3
9.2	Ventana con una nave fija y una corrediza en PVC con vidrio templado de seguridad, de color blanca	UND	4
10	ENCHAPE SOBRE MUROS		
10.1	Enchapes en azulejo de 0.30 x 0.30 mts	M2	25
11	INSTALACIONES HIDRÁULICAS		
11.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	ML	20

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ªa No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ªA Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
11.2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	2
11.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC X 1/2" RDE 9	ML	30
11.4	COLCHÓN DE ARENA E=0,10 M	M3	0,4
11.5	RELLENOS CON MATERIAL DE SITIO COMPACTADO	M3	2
11.6	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE 0 A 5 KM	M3	2
11.7	SUMINISTRO,INSTALACIÓN DE PUNTO DE AGUA FRIA 1/2"	PTO	3
11.8	SUMINISTRO,INSTALACIÓN VALVULA DE COMPUERTA RED WHITE D= 1/2"	UND	2
11.9	SUMINISTRO,INSTALACIÓN VALVULA CHEQUE	UND	1
12	INSTALACIONES SANITARIAS Y PLUVIALES		
12.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	ML	20
12.2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	8
12.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC SANITARIA X 2"	ML	4
12.4	SUMINISTRO,INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO 3"	ML	4
12.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC SANITARIA X 4"	ML	4
12.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC SANITARIA X 6"	ML	20
12.7	COLCHÓN DE ARENA E=0,10 M	M3	0,8
12.8	RELLENOS CON MATERIAL DE SITIO COMPACTADO	M3	8
12.9	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE 0 A 5	M3	2
12.10	SUMINISTRO,INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO 2"	PTO	1
12.11	SUMINISTRO,INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO 3"	PTO	1
12.12	SUMINISTRO,INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO 4"	PTO	1
12.13	SUMINISTRO,INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DOMICILIARIA DE AGUAS RESIDUALES	UND	1
13	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		
13.1	Sanitario línea Acuacer de Corona o similar. Color blanco (incluye instalación)Ref. 026661001	JGO	1
13.2	Lavamanos de colgar en porcelana sanitaria Color: Blanco tipo acuajet Ref. 012911001	UND	1
14	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
14.1	SALIDA PARA LUMINARIA EN CIELO.	UND	7
14.2	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL.	UND	5
14.3	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO	UND	3
14.4	SALIDA PARA INTERRUPTOR CONMUTABLE	UND	2
14.5	BREAKERS BIFASICO DE 2 CCTOS	UND	1

3.2.3 Mejoramiento Pesquera Nuquifish

1	PRELIMINARES		
1.1	Limpieza y descapote a una profundidad de 0.93 mts con cargue y retiro de sobrantes de 0 hasta 5 Km	M2	93
1.2	Localización y replanteo	M2	124
2	EXCAVACIONES, RELLENOS Y MOVIMIENTOS DE TIERRA		
2.1	Excavación manual en material común (cimientos superficiales puntuales. Incluye cargue y retiro de sobrantes de 0 a 5 Km	M3	2,05
2.2	Relleno en material granular importado grava meteorizada Roca Muerta compactada al 95% PM (Cimientos superficiales puntuales, vigas de amarre y conformación nivel contrapiso).	M3	5,05

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ªa No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ªA Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929

3	CIMENTACIÓN		
3.1	Solado de protección en concreto pobre E: 0,05M	M2	0,07
3.2	Columna en concreto 3000psi DE 93 X 93 CM	M3	1,7
3.3	Hierro de refuerzo figurado 60000 psi	KLS	350
4	ELEMENTOS ESTRUCTURALES VERTICALES Y HORIZONTALES		
4.1	Columnas en Madera choibá de 62,5 x 62,5 cm	ML	160
4.2	Vigas de amarre en Madera choibá de 62,5 x 5 cm	ML	62
4.3	Vigas para estructura de piso madera choibá de 62,5 x 5 cm	ML	86
5	ESTRUCTURA EN MADERA PARA CUBIERTA		
	Suministro, fabricación, y montaje de estructura en madera choibá de 12,5 X 5 cm para cubierta, incluye pernos de anclaje y clavos estructurales.	ML	140
5.1			
5.2	Machimbre en pino Ecuatoriano	M2	93
6	REVESTIMIENTO		
6.1	Revestimiento en madera choibá	M2	93
6.2	Tratamiento de la madera choibá	M2	309
6.3	Acabado y pintura	M2	206
7	PISOS		
7.1	Suministro e Instalación de paneles de fibrocemento de 93mm	M2	40
7.2	cerámica 45 x 45 cm, tipo madera + mortero de pega 1:3 Esp. 3 cms	M2	38
8	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES		
8.1	Teja Sandwich con tela asfáltica interna	M2	93
8.2	Canal en lamina de aluminio de 0.9 acabado en laca rojo colonial	ML	45
9	CARPINTERIA EN MADERA		
9.1	Marco en madera tipo pino con luceta superior fija en reja de pino tipo persina. Nave en triple entamborada con estructura interna en Pino. A= 0.70 m y H= 2.0 m	UND	2
9.2	Ventana con un a nave fija y una corrediza en PVC con vidrio templado de seguridad, de color blanca	UND	2
10	ENCHAPE SOBRE MUROS		
10.1	Enchapes en azulejo de 0.30 x 0.30 mts	M2	19
11	INSTALACIONES HIDRÁULICAS		
11.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	ML	93
11.2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	2
11.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC X 1/2" RDE 9	ML	105
11.5	RELLENOS CON MATERIAL DE SITIO COMPACTADO	M3	2

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929

11.6	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE 0 A 5 KM	M3	2
11.7	SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE PUNTO DE AGUA FRIA 1/2"	PTO	3
11.8	SUMINISTRO, INSTALACIÓN VALVULA DE COMPUERTA RED WHITE D= 1/2"	UND	2
11.9	SUMINISTRO, INSTALACIÓN VALVULA CHEQUE	UND	1
12	INSTALACIONES SANITARIAS Y PLUVIALES		
12.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	ML	19
12.2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	8
12.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC SANITARIA X 2"	ML	4
12.4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO 3"	ML	4
12.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC SANITARIA X 4"	ML	4
12.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC SANITARIA X 6"	ML	20
12.7	COLCHÓN DE ARENA E=0,10 M	M3	0,8
12.8	RELLENOS CON MATERIAL DE SITIO COMPACTADO	M3	8
12.9	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE 0 A 5	M3	2
12.10	SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO 2"	PTO	1
12.11	SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO 3"	PTO	1
12.12	SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE PUNTO SANITARIO 4"	PTO	1
12.13	SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DOMICILIARIA DE AGUAS RESIDUALES	UND	1
12.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUES DE 1000LTS	UND	2
13	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS		
13.1	Sanitario línea Acuacer de Corona o similar. Color blanco (incluye instalación) Ref. 026661001	JGO	1
13.2	Lavamanos de colgar en porcelana sanitaria Color: Blanco tipo acuajet Ref. 012911001	UND	1
14	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
14.1	SALIDA PARA LUMINARIA EN CIELO.	UND	10
14.2	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE NORMAL.	UND	10
14.3	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO	UND	6
14.4	SALIDA PARA INTERRUPTOR CONMUTABLE	UND	4
14.5	BREAKERS BIFASICO DE 2 CCTOS	UND	1
15	TRANSPORTE DE INSUMOS PARA CONSTRUCCIÓN		
15.1	TRANSPORTE DE INSUMOS PARA CONSTRUCCIÓN	GL	1

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ªa No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ªA Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929

3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA

El Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – IIAP, cuenta con la totalidad de los diseños y Análisis de Precios Unitarios, en los cuales se realizan las especificaciones técnicas de la obra. La información técnica disponible para la construcción de los proyectos, objeto de la presente convocatoria es:

- a. Proyecto arquitectónico compuesto por planos generales y de detalle suficientes para construir los proyectos.
- d. Presupuesto de obra, con sus respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU's), desarrollado con base en estudios de mercado realizados en la región.

3.4 NORMAS GENERALES DE CONSTRUCCION

La omisión de descripciones detalladas de procedimiento de construcción en muchas de las especificaciones, refleja la suposición básica que el Contratista conoce las prácticas de construcción y por tanto no lo exime de su responsabilidad en cuanto a la calidad de la obra:

- a. Las cantidades de obra y especificaciones se complementan entre sí y tienen por objeto explicar las condiciones y características generales constructivas relacionadas con el empleo de materiales, pero en ningún caso constituyen un manual de construcción.
- b. Se entiende que el contratista ya sea persona natural o jurídica este último a través de su representante legal, es un profesional idóneo en el campo de la construcción siendo Arquitecto o Ingeniero Civil, por lo que los errores u omisiones que se presenten en las especificaciones y/o cantidades de obra, serán corregidos bajo el visto bueno del interventor del contrato sin que estos den paso a posteriores reclamaciones.
- c. El contratista velará porque todas las órdenes le sean impartidas por escrito, mediante comunicaciones oficiales o en el libro de obra dado para tal fin. Allí se consignarán las observaciones, insinuaciones y demás hechos que tengan que ver con el desarrollo normal de la obra.
- d. El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte necesarios para la correcta ejecución de la obra y deberá ser tomado desde el punto en la visita de obra, el costo de los consumos correrá por cuenta del Contratista.
- e. Tan pronto se hayan terminado las obras y antes de que se efectúe la liquidación final del Contrato, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes, dejando las zonas intervenidas completamente limpias.
- f. El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las obras hasta la entrega y recibo en forma definitiva por el interventor del contrato. La reparación de daños, si los hubiera, correrá por cuenta del Contratista y se hará a satisfacción del interventor del contrato.
- g. Los precios unitarios deben incluir el costo del suministro e instalación de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato.

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



- h.** Cuando por descuido, imprevisión, negligencia, o causas imputables al Contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.
- i.** En la construcción y acabados de las obras, el interventor del contrato será exigente y por lo tanto, el Contratista utilizará materiales de primera calidad y mano de obra altamente calificada. El interventor del contrato, rechazará cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con las normas dadas en estas especificaciones.
- j.** Serán por cuenta del contratista el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que el interventor del contrato exija. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios, mínimo un extintor contra incendios que cumpla con las recomendaciones para tal fin y cumplirá con todas las normas referentes a seguridad laboral que contempla la Ley colombiana.
- k.** Para todos los casos las medidas serán verificadas en obra por el interventor del contrato.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO.

4.1. ANÁLISIS ECONÓMICO.

El valor que estimó el IIAP para el presupuesto oficial de la presente contratación, se basó en las actividades específicas de los servicios a realizar, es decir, los costos de transporte, suministro de material de ferretería, suministro de material de playa y demás materiales propios de la región, personal y el soporte logístico para su ejecución; los cuales fueron consultados directamente a proveedores de materiales de construcción, más los costos de la mano de obra en la zona.

El IIAP revisó procesos similares ya realizados interna y externamente por entidades públicas que permitieron determinar el costo del presente proceso de selección.

4.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el medio, o cerca del mismo se encuentran personas naturales y/o jurídicas dedicadas al objeto de la contratación que se pretende adelantar.

5. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONALES UNIDAS (UNSPSC)

El objeto de la presente convocatoria esta codificado en el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC)

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
72	10	33	00	Servicio de mantenimiento y reparación de Infraestructura
72	12	10	00	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
72	15	23	00	Servicios de carpintería
81	10	15	00	Ingeniería Civil

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista contrae, entre otras, las siguientes obligaciones:

- a. Además de las establecidas en la ley, el contratista deberá cumplir con el objeto y obligaciones determinadas en el contrato de manera oportuna y eficiente con personal calificado, debidamente entrenado y con los implementos y espacio adecuado para el desarrollo de las actividades
- b. Cumplir con el objeto contractual, su alcance y obligaciones
- c. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ello.
- d. Colaborar con el IIAP para que el objeto del contrato se cumpla.
- e. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato evitando dilaciones y en trabamientos injustificados.
- f. Acatar las instrucciones que le imparta el interventor del contrato y las demás que se desprendan del objeto contractual
- h. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones.
- i. Rendir los informes mensuales de ejecución del contrato y los informes extraordinarios que se soliciten.
- j. Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, tales como: su firma
- k. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.
- l. Presentar toda la información requerida por Interventor.
- m. Manejar con carácter confidencial la información que le sea suministrada por el IIAP, así como a la que tenga acceso en el desarrollo del presente contrato.
- n. Constituir oportunamente la póliza de con los amparos de los riesgos solicitados

5.2. OBLIGACIONES DEL IIAP

En virtud del Contrato que se celebrará, **EL IIAP** se obligará a:

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929

- a. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
- b. Tratar con respeto y profesionalismo al Contratista y exigir igual trato para este, por parte de sus empleados o subalternos y de los demás contratistas de la entidad.
- c. Asignar un interventor al contrato quien velara por el cumplimiento del mismo.
- d. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- e. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.
- f. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

6. INTERVENTOR

La interventoría del contrato será ejecutada por la persona natural o jurídica que designe EL IIAP para tal fin, lo cual será oportunamente informado al contratista. El interventor desempeñará las funciones previstas por el IIAP, y sus respectivas modificaciones o adiciones, los términos de referencia y el contrato. En ningún caso el interventor goza de la facultad de modificar el contenido y alcance del contrato suscrito entre el contratista y EL IIAP, ni de eximir, a ninguno de ellos, de sus obligaciones y responsabilidades.

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Serán calificados los proponentes cuya propuesta haya sido evaluada como "CUMPLE" en los FACTORES HABILITANTES (Jurídicos - Técnicos - Financieros) y que además no incurra en ninguna de las causales de rechazo. Los requisitos calificables se realizarán en dos Etapas. La primera de acuerdo con el valor de su propuesta económica (sobre 1) y la segunda (sobre 2) teniendo en cuenta la experiencia del proponente en construcción

El IIAP adjudicará el contrato al oferente que presente la oferta con la mejor relación costo – beneficio

CRITERIOS DE PONDERACIÓN

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
FACTOR ECONOMICO	30
FACTOR TÉCNICO (EXPERIENCIA)	60
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL	100

7.1 FACTOR ECONÓMICO

Para efectos de evaluar y calificar este factor se tomará el método de menor valor de la propuesta para calificar la misma. El aspecto económico será evaluado teniendo en

cuenta que recibirá el máximo puntaje de treinta (30) puntos quien ofrezca el menor precio en la oferta económica.

Los demás obtendrán un puntaje proporcional con relación al menor valor ofertado, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos: } \frac{\text{Menor precio ofrecido} \times \text{máximo puntaje (30 puntos)}}{\text{Precio ofrecido}}$$

NOTA: para efectos de calificación, el IIAP solo tendrá en cuenta como máximo dos (2) decimales; para realizar aproximaciones, si el decimal es superior a 0.5 se aproximará al dígito mayor y en caso contrario se aproximará al dígito menor.

Los proponentes deberán presentar su propuesta en pesos colombianos COP, por el valor total del monto en pesos de la propuesta, incluyendo el AIU, que contenga, todos los costos de administración en los que incurre para poder desarrollar las obras, los imprevistos y la utilidad o beneficio económico que pretende percibir por la ejecución del trabajo. EL VALOR DEL AIU DEBERÁ SER EXPRESADO EN PORCENTAJE (%) Y EN PESOS Y DEBERÁ CONSIGNARLO Y DISCRIMINARLO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA (ADMINISTRACIÓN (A), IMPREVISTOS (I) Y UTILIDAD (U)).

La no incorporación del porcentaje y discriminación de AIU, por parte del proponente será causal de RECHAZO. En todo caso el valor total del A.I.U no podrá ser superior al 30%.

Será causal de rechazo de las propuestas, cuando el valor total de la oferta económica exceda el presupuesto oficial establecido y cuando sea inferior al 90% de dicho valor.

Es importante anotar, que los recursos del contrato que surja de la presente convocatoria por tratarse de recursos provenientes de la Unión Europea son exentos de tasas e impuestos.

7.2 FACTOR TÉCNICO

El proponente debe diligenciar y presentar con su propuesta con sus respectivos documentos soporte cuando así corresponda y para efectos de acreditar la experiencia calificable, el proponente debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

El IIAP constatará la información reportada con los documentos aportados por el proponente o por sus integrantes.

Las certificaciones que acrediten la experiencia de los proponentes por trabajos realizados fuera de la República de Colombia deberán estar consularizados y/o apostillados, de conformidad con los requisitos nacionales de validación para documentos expedidos en el exterior.

El proponente deberá acreditar experiencia en contratos de construcción, para lo cual deberá anexar como máximo Dos (2) certificaciones de contratos, cuyo objeto sea en obras civiles, de infraestructura vial desarrollados y/o en desarrollo. Obtendrá un máximo de 60 puntos el proponente que presente mínimo dos (2) experiencias en construcciones realizadas.

CONCEPTO	REQUISITO	PUNTAJE
EXPERIENCIA	Persona natural o Jurídica con experiencia general en ingeniería civil que acredite experiencia específica en dos (2) contratos de construcción	60
	Persona natural o Jurídica con experiencia general en ingeniería civil que acredite experiencia específica en un (1) contrato de construcción	40
PUNTAJE MÁXIMO POSIBLE		60

Los documentos allegados deberán contener, como mínimo, la siguiente información:

- Número del contrato.
- Objeto del contrato.
- Nombre del proponente.
- Valor del contrato.
- Plazo del contrato.

7.3 APOYO AL PERSONAL NACIONAL

Puntaje por Apoyo al Personal Nacional

Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, deberán efectuar ofrecimiento suscrito por el Representante Legal del proponente, en el que se indique la procedencia, nacional o extranjera o ambas, del personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato.

- Cuando el proponente oferte el 100% de personal nacional, se le asignarán 10 puntos.
- Cuando el proponente oferte personal nacional y extranjero, se le asignarán 5 puntos.
- Cuando el proponente oferte servicios con personal extranjero se le asignarán 2,5 puntos.

7.4 DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA Y NUEVA INVITACIÓN

Se podrá declarar desierta la presente convocatoria en los siguientes casos:

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó
SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725
SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305
SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347
SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929

- ✓ Cuando no se presente ninguna propuesta.
- ✓ Cuando ninguno de los oferentes cumpla los requisitos exigidos presentados en la convocatoria.

8. GARANTIAS

El contratista deberá constituir a favor de EL IIAP, en formato para entidades estatales, en los términos establecidos en la normatividad vigente, la garantía a nombre del proponente persona natural o de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, a no ser que el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio, o su equivalente, establezca que la firma podrá identificarse con la sigla. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberá tomarse la garantía a nombre de todos y cada uno de los integrantes y deberá indicarse su respectivo porcentaje de participación en la forma asociativa correspondiente, que incluya los siguientes amparos:

<i>DESCRIPCION</i>	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO		<i>VIGENCIA</i>
	<i>VALOR</i>	<i>BASE DE LIQUIDACION</i>	
<i>Cumplimiento del contrato</i>	10%	<i>Del valor global del contrato</i>	<i>Duración contrato y cuatro meses más.</i>
<i>Responsabilidad extracontractual:</i>	<i>civil</i> 10%	<i>Del valor global del contrato</i>	<i>Duración contrato y 3 meses más.</i>
<i>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones</i>	5%	<i>Del valor global del contrato</i>	<i>Duración contrato y 3 años más.</i>

CAPITULO II

9. DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

9.1 Apertura de la convocatoria

El Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico IIAP abre la presente convocatoria, a partir del 29 de abril de 2019, razón por la cual los presentes términos de referencia se encontrarán disponible a partir de la fecha, en la página web www.iiap.org.co.

9.2 Recepción de observaciones a los términos de referencia

La recepción a preguntas y observaciones a los términos de referencia se realizará desde el 29 de abril a las 8:00 am, hasta el 30 de abril de 2019 las 6:00 pm, en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango, Teléfono 6709126 – Oficina de Recepción o al correo electrónico iiap@iiap.org.co.

La presentación de la propuesta por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió en forma integral y completa los Términos de Referencia, que recibió las aclaraciones necesarias por parte del IIAP sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, y que ha aceptado que estos son completos, compatibles y adecuados para identificar el objeto del contrato; que ha tenido en cuenta todo para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la propuesta necesarios para la debida ejecución del objeto. Las consultas y/o sus respuestas no producirán efecto suspensivo sobre la fecha de cierre de la convocatoria.

Contra la negativa de solicitud de modificación no procede recurso alguno.

9.3 Respuestas a las preguntas y observaciones sobre la convocatoria y publicación de adenda, en caso de proceder.

Las respuestas a dichas observaciones serán publicadas en la página web www.iiap.org.co el día 2 de mayo de 2019

Igualmente, y de ser necesario se expedirán en esta fecha la (las) adenda(s) que sean necesarias, como resultado del proceso de consultas y respuestas, modificando los Términos de Referencia de la convocatoria en lo que corresponda.

9.4 Recepción de propuestas

La recepción de las propuestas se realizará del día 6 de mayo de 2019, hasta las 6:00 PM, en la oficina de Recepción del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango del municipio de Quibdó o vía electrónica, al correo iiap@iiap.org.co.

9.5 Evaluación de las propuestas

El Instituto e Investigaciones Ambientales del Pacífico, evaluará las propuestas presentadas en los plazos establecidos, de conformidad con los parámetros contenidos en la presente convocatoria, dicha evaluación se realizará el 8 de mayo de 2019.

9.6 Información de los resultados de la evaluación

EL IIAP publicará el resultado de la evaluación el día 10 de mayo 2019, indicando el puntaje obtenido. El contrato se celebrará con el proponente que presentó la propuesta con mayor puntaje.

9.7 Recepción de observaciones a informe de evaluación

La recepción a preguntas y observaciones al informe de evaluación se realizará desde el 13 hasta el 15 de mayo de 2019, en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango, Teléfono 6709126 – Oficina de Recepción o al correo electrónico iiP@iiap.org.co.

9.8 Respuestas a las preguntas y observaciones a informe de evaluación

El IIAP responderá a las observaciones realizadas al proceso de evaluación, el 17 de mayo 2019 en la página web www.iiap.org.co

9.9 Notificación de Asignación de Convocatoria

La convocatoria se asignará a la propuesta que obtenga el mayor porcentaje en la evaluación, el día 20 de mayo de 2019

9.10 Celebración del contrato

EL IIAP realizará la suscripción del Contrato con el oferente que resulte con el mayor puntaje, el 22 de mayo de 2019

SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126 - 670 9130. Quibdó, Chocó

SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto

SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

SEDE GUAPI: Cll 1ª A Cr 4 B/ La Esperanza. Teléfono: (092) 840 0305

SEDE TUMACO: Edificio Corpo Nariño, Isla del Morro. Teléfono: (092) 727 2347

SEDE BUENAVENTURA: Edificio CAM, oficina plan pacifico piso 10. Teléfono: (092) 241 0929



CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIÓN
Apertura de la convocatoria	29 de abril de 2019	Página web www.iiap.org.co y sede Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126
Recepción a observaciones de la convocatoria	29 al 30 de abril de 2019	Página web iiap@iiap.org.co . y sede Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126
Respuesta a observación convocatoria	2 de mayo de 2019	Página web iiap@iiap.org.co . y sede Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126
Presentación de las propuestas	6 de mayo de 2019	Página web iiap@iiap.org.co . y sede Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126
Cierre de la convocatoria	6 de mayo de 2019	
Evaluación de las propuestas	8 de mayo de 2019	
Publicación resultados	10 de mayo de 2019	Página web www.iiap.org.co y sede Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126
Observación y/o reclamos a los resultados de la evaluación	13 al 15 de mayo de 2019	Página web iiap@iiap.org.co . y sede Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126
Respuestas a observaciones de la evaluación	17 de mayo 2019	Página web www.iiap.org.co y sede Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIÓN
		6709126
Notificación de Asignación de Convocatoria	20 de mayo de 2019	Página web iiap@iiap.org.co . y sede Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Carrera 6ª No. 37-39 Barrio Huapango Teléfono 6709126
Contratación	22 de mayo de 2019	Sede del IIAP

ANEXO No. 1

COMPROMISO ANTICORRUPCCION

El(los) suscrito(s) a saber: _____, identificado con _____, Representante Legal de la firma _____ con NIT. _____ domiciliado en _____; quien obra en calidad de proponente, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, en los términos de referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico adelanta un proceso de Selección, para la celebración de un contrato de obra, identificado así:

SEGUNDO: Que es interés del **PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROPONENTE** participar en el proceso de Selección aludido en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN:**

1.1. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o

realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL **PROPONENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Quibdó, a los XXXXX días del mes XXXXXX de 2019.

EL PROPONENTE:

Firma _____
Nombre:
Representante Legal:
C.C.